

Mujer y poder en Cuba

Mayda Alvarez Suárez

Psicóloga. Centro de Estudios de la Mujer. Federación de Mujeres Cubanas.

La igualdad de derechos y oportunidades para hombres y mujeres en la sociedad ocupa en la actualidad un lugar importante en la agenda internacional.

En las principales conferencias mundiales celebradas en la década de los 90¹ se han vinculado los temas de desarrollo sostenible y de género. El mejoramiento de la condición de las mujeres y su acceso al poder, han sido aceptados como objetivos esenciales de toda estrategia destinada al logro de un mayor bienestar humano. Por todos es reconocida la insuficiente representación de la mujer en los puestos de toma de decisiones y los diversos obstáculos existentes para alcanzar una participación igualitaria.

La mujer y el poder en el contexto latinoamericano y caribeño

El tema del acceso de la mujer al poder y a la toma de decisiones ha venido siendo objeto de seguimiento en las siete conferencias celebradas en la región de América Latina y el Caribe para la

integración de la mujer en el desarrollo económico y social. En ellas ha sido expresado, de diferentes maneras, que

es significativo que la participación política de las mujeres en la región, en favor del desarrollo económico y social de sus países, sea extremadamente baja. Representan casi la mitad de los electores y, sin embargo, solo un porcentaje mínimo de ellas forman parte de los órganos legislativos y una proporción aún menor en los órganos ejecutivos. Las mujeres no participan suficientemente en la adopción de decisiones, sus opiniones son desestimadas y sus necesidades no se toman en cuenta al planificar el desarrollo de muchos países.²

El fortalecimiento de la ciudadanía de las mujeres —conceptualizada como participación activa en la sociedad a través del acceso a todas las instancias de toma de decisiones—, ha sido considerado en diversos foros intergubernamentales de la región como el objetivo clave hacia el cual deben converger todas las acciones. El ejercicio de la ciudadanía «pasa por el concebirse como sujeto de derechos, como sujeto político constructor de la democracia».³

La participación activa en la toma de decisiones supone el ejercicio del poder en todos los ámbitos,

desde el familiar hasta el político. Por esta razón se han agrupado en tres niveles los espacios más relevantes en relación con el acceso de las mujeres: familiar, comunitario o local, y global o de la sociedad.⁴

En el nivel familiar son considerados temas prioritarios para el logro de una participación y acceso a la toma de decisiones más equitativa, la socialización de los niños y niñas, el contenido de la educación familiar desde el punto de vista del papel que se les asigna a hombres y mujeres en la sociedad y de las actitudes y opciones de futuro de las personas que se forman en el seno del hogar. También lo son la forma en que se distribuyen las responsabilidades domésticas y el modo en que se administran los bienes y se toman las decisiones dentro de la familia. Se analiza si esta última es un obstáculo o un estímulo a la participación de las mujeres en la toma de decisiones y en el poder, y qué medidas o mecanismos podrían darle apoyo para permitirle responder a las demandas de una democracia con equidad de género.

En el nivel comunitario, la atención se centra, entre otros aspectos, en la participación de las mujeres en las decisiones y su acceso al nivel de dirección política, en la obtención de los servicios comunitarios para la familia, el acceso a la gestión y el diseño de los programas locales, las posibilidades de capacitación en gestión o autogestión y la relación entre el nivel local y las políticas globales.

En el nivel global o de la sociedad se valora la existencia del tema en la agenda política y las modalidades de su inserción en el aparato gubernamental; la educación y socialización que reciben las mujeres; su papel en el desarrollo económico, político y social y su participación política. Se establecen distinciones entre la participación en espacios institucionales (poderes ejecutivo, legislativo y judicial) y la que se observa en la sociedad civil y los movimientos sociales.

Se ha considerado que las posibilidades de participación y acceso al poder exigen de una plataforma estructural conformada por tres ejes principales: oportunidad de empleo, de calificación y de atención a la salud reproductiva. Esta tríada favorece o entorpece, según el caso, el proceso de participación femenina.⁵

Al constituir la forma más extrema de exclusión de las personas y de las oportunidades en todos los ámbitos de la sociedad, la pobreza es el mayor obstáculo a la representación igualitaria de la mujer en el poder.

Un fenómeno reconocido a nivel internacional es la feminización de la pobreza, con manifestaciones evidentes: las mujeres se ven privadas de educación y empleo o desplazadas hacia los peor remunerados, de menor calificación; frecuentemente en el sector informal

o subempleadas. También la desigualdad de salarios por un trabajo de igual valor sigue siendo una práctica en la mayoría de los países del mundo; todo ello con la correspondiente repercusión en sus condiciones de vida y de salud. Por otra parte, no puede obviarse que los procesos electorales en el mundo capitalista exigen que el candidato o candidata disponga de recursos suficientes para sufragar los enormes gastos de una campaña electoral.

La atención a la salud reproductiva es otro de los elementos de la tríada que se debe tener muy en cuenta. Cuando una mujer carece de poder de decisión con respecto a su propio cuerpo, a su embarazo y al parto, queda claro que muy poco podrá decidir en otras esferas.

La posibilidad de regular la fecundidad depende de las políticas sociales dirigidas a facilitar la planificación familiar y del acceso real de las mujeres y hombres a la información y a los métodos y servicios necesarios para esa planificación. A esta plataforma añadiría un elemento más: la posición de la mujer en la familia y la forma en que se asumen y comparten las responsabilidades en ella. Específicamente en el caso cubano, este elemento cobra especial significación: las mujeres cubanas cuentan con posibilidades de empleo y calificación, y con suficiente poder de decisión con respecto al embarazo y el parto; sin embargo, la distribución desigual de los roles familiares —con la correspondiente sobrecarga para ellas— constituye en muchos hogares uno de los principales obstáculos para su acceso al poder y a la toma de decisiones, como lo demuestran las investigaciones realizadas.

El diagnóstico más reciente realizado en América Latina y el Caribe para la Séptima Conferencia Regional sobre la Integración de la Mujer en el Desarrollo Económico y Social señala que la información disponible sobre la categoría de mujeres en el poder es más bien escasa: lo que existen son encuestas nacionales, estudios de casos, sondeos de opinión y estudios realizados en grupos de países. Estos «revelan tendencias interesantes y novedosas», y a la vez muestran que «hasta ahora la participación de las mujeres en la toma de decisiones de alto nivel en los países es más una excepción que una norma».⁶

El informe citado recoge que en los años 90 hubo dos mujeres en América Latina y el Caribe elegidas como presidentas (Nicaragua, 1990 y Haití, 1991), cuatro designadas como vicepresidentas (Costa Rica, Ecuador y Honduras) y una como primera ministra (República Dominicana).

Varias mujeres se desempeñaron como ministras, en la mayoría de los casos en las carteras sociales y la de justicia (15% en Centroamérica y 22% en el Caribe). Se señala el Caribe como la única subregión

Si bien el fenómeno del machismo, los prejuicios y la subestimación pueden estar, y de hecho están, presentes en la psicología de individuos aislados, también la discriminación puede manifestarse en los organismos de dirección de algunas instituciones estatales.

en que la participación de las mujeres llega al 20,5% en la esfera política.

En el ámbito de la administración de la justicia, el informe apunta que las mujeres están ausentes de la Corte Suprema; como promedio representan un 20% de los miembros de las cortes de apelaciones y el 50% en los juzgados de primera instancia. Por otra parte, en el poder ejecutivo, el porcentaje de mujeres fluctúa entre un 4,9% en América del Sur y un 7,7% en Centroamérica.

En cuanto al poder legislativo, la participación fluctúa en torno a un 10% en el Senado y un porcentaje ligeramente superior en la Cámara de Diputados, el cual varía de un año a otro.

A pesar de los avances, se reconoce que los porcentajes de participación de las mujeres siguen siendo bajos en comparación con los hombres. Asimismo, ellas están muy poco presentes en las áreas del poder ejecutivo y económico, en las que se toman las decisiones más importantes de los gobiernos.

Equidad de género y participación en el poder y la toma de decisiones en Cuba

El diagnóstico realizado por la Comisión Económica para América Latina y el Caribe no hace referencia a la participación de la mujer cubana en el poder. Sin embargo, como se señaló en el VI Congreso de la FMC, «la inserción de la mujer cubana en el proceso de desarrollo del país debe evaluarse como uno de los fenómenos más exitosos ocurridos en estos treinta y siete años de Revolución».⁷

El Estado cubano ha puesto en práctica desde 1959 su estrategia nacional de desarrollo, que comprende la ejecución, de forma articulada y armónica, de los programas económicos y sociales. En tal sentido, ha impulsado la creación y desarrollo de las bases económicas, políticas, ideológicas, jurídicas, educacionales, culturales y sociales que garanticen la igualdad de derechos, oportunidades y posibilidades a hombres y mujeres, transformando la condición de discriminación y subordinación a que había estado sometida la mujer cubana y promoviendo la eliminación de estereotipos sexuales

tradicionales y la reconceptualización de su papel en la sociedad y en la familia.

Desde su fundación en 1960, la Federación de Mujeres Cubanas constituye el espacio propio de las mujeres para promover, impulsar y canalizar su disposición a la participación y sus inquietudes e intereses. Esta organización realiza su labor a escala de toda la sociedad cubana, para concientizar y transformar concepciones tradicionales acerca de los roles de hombres y mujeres y defender los derechos de la mujer.⁸

A lo largo de todos estos años se han realizado acciones positivas para mejorar la condición y la posición de la mujer. Algunas han sido:

- La rápida extensión a todos los lugares del país de los servicios educacionales gratuitos desde las edades más tempranas, con igualdad de acceso para niñas y niños, hombres y mujeres.
- El acceso pleno de las mujeres a centros politécnicos y carreras universitarias, y la asignación de un número de plazas en especialidades hasta entonces mayoritariamente ocupadas por los hombres.
- La promulgación de leyes que favorecieron el acceso de la mujer al empleo —incluida la revisión del Código del Trabajo—, a fin de eliminar las prohibiciones y restricciones para el empleo de la mujer, así como la creación de las Comisiones de Empleo Femenino en todos los niveles.
- Estrategias y planes elaborados por la Federación de Mujeres Cubanas dirigidos a impulsar la formación femenina en todos los ámbitos y niveles de la sociedad cubana.
- La creación de condiciones en el sistema nacional de salud, a fin de que la mujer ejerza el derecho a elegir libremente su fecundidad, el número y el espaciamiento de los hijos y demás aspectos de la salud genésica.
- La promulgación del Código de Familia, que expresa la igualdad de derechos y deberes de la mujer y el hombre en ese ámbito.
- La promulgación, en 1976, de una nueva Constitución y su modificación en 1992, que postulan, entre otros

derechos, el acceso de la mujer «a todos los cargos y empleos del Estado, la Administración Pública y la producción y prestación de servicios».

- La creación, dentro de la Asamblea Nacional (Parlamento), de la Comisión Permanente de atención a la infancia, la juventud y la igualdad de derechos de la mujer.
- La aprobación y puesta en vigor del Plan de Acción Nacional de Seguimiento de la IV Conferencia de la ONU sobre la Mujer y la consiguiente creación de las comisiones gubernamentales para su cumplimiento.

Los avances logrados pueden ser apreciados en las cifras siguientes:

- Las mujeres son el 42,5% de la fuerza laboral en el sector estatal civil. En el sector no estatal (entidades del sector cooperativo, agrícola y privado, entre otros) eran el 18% en 1997.
- El 64,6% de los trabajadores ocupados en la categoría de técnico y profesional son mujeres. Esta tendencia comenzó a manifestarse hace más de tres lustros y no retrocedió en los años de Período especial.
- En los organismos de la Administración Central del Estado, las mujeres con responsabilidades de dirección han pasado del 12,2% en los inicios de los 80, al 24,5% en la presente década. Actualmente, las mujeres son el 30% de los dirigentes de la economía total del país.
- La dirección de dos ministerios es ocupada por mujeres: Ciencia, Tecnología y Medio Ambiente y Comercio Interior. El número de viceministras ha crecido hasta 17. Como ejemplo, en el Ministerio de Relaciones Exteriores, de cuatro viceministros, dos son mujeres.
- En el Parlamento cubano, las mujeres son en la actualidad el 27,6% de sus miembros, contra un 22,8% cinco años atrás.
- En el Consejo de Estado —elegido entre los diputados—, el índice creció de 13,6% a 16,1% de mujeres.
- La mujer representa el 34,6% de los dirigentes del sistema jurídico en Cuba, el 61% de los fiscales, el 49% de los jueces profesionales y el 47,0% de los magistrados del Tribunal Supremo Popular.
- En el servicio exterior ha habido un incremento del número de mujeres en puestos de mayor jerarquía. Actualmente hay 14 mujeres embajadoras, 11 cónsules generales y 133 en otros cargos diplomáticos.

- Las mujeres cubanas participan activamente en la vida política y en la toma de decisiones en esa esfera. Bastaría mencionar su participación, en un plano de igualdad con los hombres, en la discusión popular de las leyes, en los llamados Parlamentos Obreros; en el análisis de las resoluciones y tesis de los Congresos de las diferentes organizaciones políticas y comunitarias del país. Por solo citar dos ejemplos, las mujeres son el 52,5% de los dirigentes de las secciones sindicales (nivel de base de los sindicatos) y constituyen el 30,1% de la militancia del Partido Comunista de Cuba.

A pesar de los cambios ocurridos en la situación real de la mujer cubana, de su activa participación en la vida económica, política y social del país, y del aporte de la legislación a este *status*, no se puede desconocer que las transformaciones en la subjetividad de las personas, y en los patrones socioculturales de conducta y de relaciones entre hombres y mujeres, son mucho más lentos. Se necesita continuar realizando un sólido y sistemático trabajo ideológico y educativo dirigido a crear las bases de la cultura de la igualdad social entre el hombre y la mujer.

Investigaciones sobre el acceso de la mujer cubana a la toma de decisiones

Las investigaciones realizadas en Cuba acerca del acceso de la mujer a responsabilidades de dirección pueden ser clasificadas en dos grupos: a) las que indagan acerca del acceso de la mujer a la toma de decisiones en las diferentes esferas de la vida económica, política y social, y los obstáculos para este acceso; y b) las que tratan particularmente acerca de la representación femenina en los órganos del Poder Popular.

Algunas de estas investigaciones datan de la década de los 80 y otras son más recientes. Los resultados que aportan son, a nuestro juicio, muy valiosos para comprender la realidad cubana y la evolución que ha tenido el acceso de la mujer a la toma de decisiones.

Las comprendidas en el primer grupo aportan los siguientes resultados:

En la Encuesta Nacional de la Mujer Trabajadora en el Sector Estatal Civil,⁹ realizada en 1985, se formulaba una pregunta acerca de las causas por las cuales las mujeres no ocupaban cargos de dirección en igual medida que los hombres. Las respuestas más frecuentes fueron:

- Les afecta el tiempo dedicado a las responsabilidades domésticas.
- No se valoran suficientemente las condiciones de la mujer para dirigir.

En 1987 se realizó una investigación sobre algunas particularidades sociopsicológicas de la mujer dirigente en Cuba.¹⁰ Fueron entrevistadas 30 mujeres con funciones de dirección en Ciudad de La Habana: 15 de un nivel de dirección bajo (jefas de brigadas en industrias) y 15 de niveles medio y alto (directoras de empresas, jefas y vicejefas de organizaciones de la administración central del Estado). Al indagar sobre los costos que ellas enfrentan en el ejercicio de la dirección y sobre aspectos de sus relaciones familiares, este estudio arrojó:

- La vivencia de mayor costo que ocasiona para ellas la actividad de dirección es la falta de tiempo para atender a los hijos. En general, reconocen falta de tiempo para dedicarlo a la familia, compartir con sus hijos y esposos, realizar actividades en común, ir a la peluquería y a actividades recreativas y culturales.
- No se constató resistencia familiar al actual ejercicio de la dirección. Se evidenció participación de otros familiares (sobre todo de los adultos mayores en el cuidado de los niños), mejor distribución de las tareas domésticas y mayor participación de los hijos en ellas. Este mismo resultado fue encontrado en una investigación nacional sobre familia de dirigentes en 1990.¹¹
- La mayoría de las entrevistadas están casadas o tienen una relación estable actualmente. Las que han tenido divorcios anteriores, los relacionan fundamentalmente con su participación en actividades necesarias para el desarrollo social de la mujer y la dificultad para compatibilizarlas con sus responsabilidades en el hogar.
- Desarrollan mecanismos para proteger a la pareja; por ejemplo, aceptar como nuevos consejos u opiniones sobre aspectos que ya conocen para que el esposo no sienta que pierde su papel de «consejero experimentado». También generan mecanismos que compensan la falta de tiempo real, como el dedicado a los hijos. Dan una alta prioridad y atención a los momentos vividos en común.
- Afirman que existen mujeres que rechazan la actividad de dirección, ya que aceptarla significa una crisis para su vida familiar.
- Reconocen la existencia de prejuicios hacia las mujeres en los centros de trabajo, tales como «la mujer tiene hijos o los va a tener», «los hombres son los que siempre han dirigido, ellos tienen las reglas del juego y los modelos de selección se hacen a través de ellos», etc.

En esta investigación se indagó también acerca de la mujer dirigente en una muestra de la población

masculina. Los estereotipos encontrados fueron de signo positivo o negativo; diferenciables solo por determinadas características de la personalidad, pero coincidentes en las consideraciones de que «el principal problema de la mujer dirigente es su falta de tiempo para atender las tareas del hogar y la familia, lo cual puede traer como consecuencia problemas matrimoniales y a veces de comunicación con los hijos». El estereotipo negativo predominó en los hombres menos jóvenes. De todas formas, en ambos se valora a la mujer como inteligente, capaz y con conocimientos de su trabajo.

El Censo Nacional de Cuadros del Estado de 1982 aportó el dato de que «por cada dirigente hombre que cesa en sus funciones, ocurre lo mismo en 2,42 mujeres que ocupan similar cargo, lo que nos lleva a afirmar que la estabilidad de las mujeres dirigentes es menor que la de los hombres».¹²

En 1988, la Federación de Mujeres Cubanas realizó la investigación «La igualdad de la mujer en el proceso revolucionario cubano: teoría y práctica social»,¹³ con una muestra representativa de la población que comprendió cinco mil entrevistas a igual número de hombres y mujeres. Se hicieron tres preguntas dirigidas a indagar sobre la preferencia por el sexo del dirigente y a identificar, en este contexto, si aún persisten conceptos erróneos sobre la capacidad femenina para asumir un cargo de dirección.

La pregunta sobre a quién prefiere como dirigente se hizo al total de la muestra. El 60% de los encuestados respondió que les daba igual ser dirigido por una mujer o un hombre, pero más de la cuarta parte declaró que prefería un hombre. Lo interesante resulta que esta respuesta fue ofrecida tanto por hombres como por mujeres: 24,2% (M); 28,5% (H).

Ante la afirmación de que los hombres son mejores dirigentes, respondieron estar de acuerdo el 37,9% de las mujeres y el 43,3% de los hombres. De los 2 110 encuestados que estuvieron de acuerdo, el 56% adujo que los hombres tienen más oportunidad y tiempo y el 30% afirmó que el hombre tiene más capacidad, por naturaleza. Estas personas sumaban 636, lo que representa el 13,6% del total de entrevistados. Ello prueba que aún existen personas que creen que, genéticamente, los hombres están mejor dotados para dirigir.

En una investigación emprendida por la Dirección de la FMC en la provincia de Pinar del Río, se indagaron las causas de la baja promoción de la mujer a cargos de dirección —incluyendo su representatividad en el Poder Popular.¹⁴

Con este objetivo, entre el segundo semestre de 1990 y 1991 se entrevistó a 502 dirigentes, 217 subordinados a mujeres dirigentes y 105 familiares de estas; así como

Cuando los cargos son elegidos por el voto directo, existen mayores posibilidades de que se expresen las creencias, los prejuicios y los patrones culturales heredados y que aún persisten, incluso en las propias mujeres, y se manifieste más directamente la opinión de no proponer mujeres para «no sobrecargarlas más».

a 90 personas de la población del municipio de Pinar del Río. Las tendencias fundamentales en la opinión acerca de dichas causas se pueden resumir en lo siguiente:

- La limitación más frecuente que se señala (por el 46,9%) está en el hecho de que sobre la mujer recae el mayor peso en la atención al hogar, los hijos y la familia en general. Por tanto, resulta extremadamente difícil conjugar el trabajo de dirección profesional y la consagración que ello requiere, con las tareas domésticas y la atención que implica, por lo general, guiar el hogar, los hijos y ayudar a otros familiares.
- Relacionado con el primero, pero con una relativa independencia, se plantea el problema de la incomprensión familiar. Si bien en la práctica social actual la mujer es la más sobrecargada con los problemas de la familia, ello resulta más llevadero, menos agobiante, cuando se logra una correcta comprensión, comunicación familiar y una voluntad colectiva de respaldo a la mujer que dirige.
- Un elemento muy vinculado a los anteriores, el relativo a la maternidad y la atención a los niños pequeños, ha merecido un lugar aparte en las opiniones, porque constituye una limitación especial para la mujer joven, sobre todo menor de 35 años.
- Se esgrimen también como limitantes manifestaciones de machismo. Los encuestados se refieren a su expresión más abierta y directa: aquella que rechaza a la mujer en su rol social, en toda actividad que contradiga el papel y lugar que tradicionalmente le había sido conferido por la práctica social y las relaciones de convivencia familiar. En otros casos, según refieren los propios encuestados, la actitud machista se enmascara en los prejuicios hacia la mujer que dirige. En no pocos se pone en duda la posibilidad de conjugar eficazmente las actitudes y la delicadeza femenina con la firmeza de carácter, la rectitud y la decisión que presupone el trabajo de dirección.
- Cuando se interrogó acerca del grado de eficacia de una mujer en cargos de dirección, el 11% de la muestra señaló que es menos eficiente, y se encuentra en desigualdad con los hombres. Sin embargo, esta proporción de respuesta negativa es menor en el caso de los subordinados a mujeres que dirigen. De ellos, solo un 4% considera que la mujer es menos eficiente que un hombre en la labor de dirección.
- Si bien el fenómeno del machismo, los prejuicios y la subestimación pueden estar, y de hecho están, presentes en la psicología de individuos aislados, también la discriminación puede manifestarse en los organismos de dirección de algunas instituciones estatales, y no siempre de una forma abierta o directa que pueda ser claramente condenada. En estos casos, se expresa en la incomprensión e inflexibilidad de algunas administraciones para abordar y dar tratamiento a las dificultades y problemas reales que afrontan las mujeres.
- Por otro lado, se maneja como limitación por el 6,7% de los encuestados algunas características del propio trabajo de dirección, como lo irregular del horario, el exceso de reuniones, la indiscriminada afectación del horario vespertino-nocturno y otras.
- Alrededor del 5% de la muestra refiere como limitación para el acceso al cargo, la insuficiente existencia de círculos infantiles y seminternados, y sus horarios de funcionamiento. Esto afecta fundamentalmente a aquellas mujeres que, teniendo niños en estos niveles, no cuentan con la ayuda sistemática de otro miembro de la familia que les permita dedicarse sin preocupaciones a su trabajo.
- Igual número de encuestados se refiere al poco reconocimiento social que recibe la mujer dirigente. Su imagen no siempre se proyecta como edificante, como ejemplo a imitar, como orgullo del género femenino. Se aprecia que, por el contrario, hay tendencias a dar mayor peso a los aspectos negativos: al agobio, la desatención familiar, la inestabilidad de la pareja, la soltería, etc.

En 1997 se llevó a cabo una consultoría, con perspectiva de género, en los proyectos del Programa Mundial de Alimentos en Cuba.¹⁵ Fue estructurada mediante una metodología de planificación participativa orientada a objetivos, que posibilitó la participación activa de los actores y beneficiarios de la cooperación

llevada a cabo por esa organización en las provincias de Las Tunas y Granma. En los dos talleres celebrados se focalizó como problema la limitada participación de la mujer en el empleo y la toma de decisiones en esos territorios. Los participantes señalaron como causas fundamentales de esa situación en los proyectos ganaderos y agrícolas, las siguientes: a) la sobrecarga de responsabilidades domésticas para la mujer; b) la existencia de conductas y actitudes discriminatorias hacia ella en el empleo; c) la insuficiente capacitación para el empleo, y d) la existencia de inadecuadas condiciones de trabajo.

La mujer cubana en el gobierno popular

La Federación de Mujeres Cubanas ha mantenido el estudio sistemático sobre la participación de la mujer en los órganos del Poder Popular, con el fin de conocer la evolución de su presencia a lo largo de los procesos electorarios en cada nivel, desde los órganos de base (circunscripciones) hasta el Parlamento.

El análisis estadístico realizado muestra que, a partir de 1976 y hasta 1986, va creciendo paulatinamente la participación de la mujer en el Poder Popular. En todos estos años, la voluntad política del gobierno cubano ha sido y es impulsar una representatividad de las mujeres en correspondencia con su progreso político y social, lo cual queda expresado en los documentos de la época.

El año de mayor crecimiento, en todos los niveles, fue 1986. Las mujeres delegadas de circunscripción fueron el 17,1% de todos los delegados del país, lo que representó un salto del 5,6% en relación con el período anterior. En las Asambleas Provinciales fueron el 30,8% —de 21,4% en 1984. Las diputadas a la Asamblea Nacional llegaron al 33,9% del total de parlamentarios, el más alto de todos los años.

De 1986 a 1993 decrece la participación de la mujer en todos los niveles de dirección del Poder Popular, desde las delegadas de circunscripción hasta la representación en el Parlamento. En ese año 1993, solo el 13,6% de los delegados de circunscripción fueron mujeres, lo que significa un descenso del 3,5%; en tanto que las delegadas provinciales resultaron el 23,9%, el 3,7% menos en relación con el proceso anterior. Las diputadas alcanzaron el 22,8%, o sea, una reducción del 11,1% respecto a las elecciones de 1986.

Al analizar los factores que influyeron en este descenso del número de mujeres en los diferentes niveles de dirección del Poder Popular, no cabe duda de la influencia de la crisis económica enfrentada por el país; la que, desde inicios de 1990, agravó las condiciones de vida de las familias y afectó sensiblemente los servicios de apoyo al hogar. Ello hizo mucho más difícil

la vida cotidiana, cuyo rigor recae fundamentalmente sobre la mujer. El número de tareas que deben desarrollar en ese espacio, y el tiempo y los esfuerzos que requieren, aumentaron consecuentemente y limitaron las posibilidades de participación de la mujer en responsabilidades de dirección fuera del hogar.

Otra condición esencial —valorada en la Tesis sobre promoción de la mujer del VI Congreso de la FMC¹⁶— fue que, en esa ocasión, como parte del perfeccionamiento de nuestra democracia, la elección de los cargos de delegados a las asambleas provinciales y de los diputados se determinó por el voto directo de la población, igual que la de los delegados de circunscripción. Previamente se había desarrollado un proceso con amplia participación popular, en el cual los plenos de los comités de las organizaciones políticas y de masas —a nivel municipal, provincial y nacional— elevaron las propuestas que sirvieron de base para la conformación de las candidaturas.

Se pudo entonces constatar la reducción de la cantera de mujeres aprobadas en el proceso. Incluso en algunos territorios, en los plenos de la Federación de Mujeres Cubanas, se propuso a muchos más hombres que a mujeres, lo que fue analizado críticamente por la propia organización.

La realidad es que, cuando los cargos son elegidos por el voto directo, existen mayores posibilidades de que se expresen las creencias, los prejuicios y los patrones culturales heredados, y que aún persisten, incluso en las propias mujeres, y se manifieste más directamente la opinión de no proponer mujeres para «no sobrecargarlas más». De todo ello resulta que no siempre se valora la cantera femenina —con méritos y capacidad suficientes— existente en el país.

Ante el decrecimiento que se produjo de la representación femenina en el Poder Popular en 1993, la Federación de Mujeres Cubanas emprendió un conjunto de acciones: la elaboración y puesta en práctica de las recomendaciones derivadas de la investigación *Mujer y poder: las cubanas en el gobierno popular*,¹⁷ el trabajo directo con las mujeres en las comunidades, a fin de que reconocieran sus valores y capacidades, y la necesidad de una mayor representación de mujeres en cargos de dirección; el apoyo a las delegadas en el ejercicio de sus funciones, y la divulgación de los logros de aquellas mujeres dirigentes en los órganos del Poder Popular en los diferentes niveles. El tema de la promoción de la mujer fue abordado con mucha fuerza en el VI Congreso de esta organización y, en 1996, se elaboró una estrategia de promoción aún vigente.

A pesar de continuar en Período especial, se ha producido un crecimiento de las mujeres electas como delegadas de base. Así, en las elecciones celebradas en octubre de 1997, de 14 533 delegados, 2 595 eran

mujeres, para el 17,9%. En las elecciones generales de enero de 1998 se apreció también un incremento en el número de mujeres delegadas a las asambleas provinciales: de 1 192 delegados, 341 son mujeres, el 28,6%.

En la más reciente legislatura, de 601 diputados al Parlamento, 166 son mujeres (27,6%), lo que significa un crecimiento del 5% en relación con la anterior. De acuerdo con datos de enero de 1997 de la Unión Parlamentaria, Cuba se encontraba en el lugar 15 en el orden mundial en cuanto a la representación de mujeres en los parlamentos nacionales unicamerales o en las cámaras bajas y en el segundo en América Latina y el Caribe. En ese momento las mujeres parlamentarias eran el 22,8% (134 de 589), por lo que en la actualidad esta posición debe haber mejorado.¹⁸

No obstante los avances logrados, la existencia de una enorme potencialidad en mujeres que se destacan por su gestión, desde las actividades comunitarias hasta el nivel nacional, y el hecho de que las cubanas representemos el 64,6% de toda la fuerza técnica y profesional del país, hacen que no nos sintamos totalmente satisfechas de la representatividad lograda y que continuemos trabajando por un acceso más igualitario a los puestos decisorios.

Investigaciones sobre la representación femenina en los órganos del Poder Popular

El conjunto de investigaciones realizadas sobre la representación política femenina en los órganos del Poder Popular aporta importantes datos sobre los factores objetivos y subjetivos que a lo largo de todos estos años han estado afectando dicha representación.

La primera investigación llevada a cabo en 1975 sobre las mujeres y los poderes populares en Matanzas¹⁹ —provincia donde se realizó la primera experiencia de organización de los actuales órganos del Poder Popular—, con una muestra de 635 personas (302 hombres y 333 mujeres) de diferentes municipios, seleccionados aleatoriamente, mostró resultados significativos. Al indagar acerca de por qué no fue propuesto un mayor número de mujeres como candidatas a delegadas al Poder Popular, los electores opinaron:

- Las mujeres tienen menos tiempo libre, ya que ellas realizan las tareas domésticas y la atención a los hijos (33,6%).
- No se le dio propaganda a la posibilidad de elegir mujeres y valorar sus cualidades (32%).
- Como era algo nuevo, se temía dar esta tarea a las mujeres, ya que tienen muchos problemas (31,8%).

- Los hombres tienen mejor trayectoria (21%).
- Por la costumbre de ser dirigidos por hombres (18,9%).
- Los hombres son más capaces para las tareas de dirección (17,7%).
- Las mujeres subestiman sus propias posibilidades (15,3%).
- Se discrimina a la mujer (15,3%).
- A los hombres no les gusta que las mujeres dirijan (13,3%).
- A las mujeres no les gusta dirigir (12,4%).
- Los hombres tienen mayor nivel político (11,3%).
- Los hombres tienen mayor nivel cultural (10,4%).

Cuando se preguntó por qué las mujeres propuestas como candidatas a delegadas no resultaron elegidas, las opiniones más frecuentes fueron:

- Se temía que las mujeres no cumplieran, ya que tienen muchos problemas (43%).
- No se le dio propaganda a la posibilidad de elegir mujeres y valorar sus cualidades (39%).
- Los hombres son más capaces para las tareas de dirección (36,1%).
- Los hombres tienen más tiempo libre, ya que ellos no realizan tareas domésticas (24,8%).
- Por no estar acostumbrados a ser dirigidos por mujeres (15,4%).
- Habiendo hombres con condiciones, es preferible elegirlos a ellos, ya que las mujeres tienen muchos problemas (12,6%).

Al preguntarles a las mujeres electoras si aceptarían ser delegadas en caso de ser propuestas, el 45,7% respondió que sí y el 54,3% que no. Las mujeres que se negaron, expresaron, fundamentalmente, los siguientes argumentos:

- No se sienten con la capacidad necesaria (31,4%).
- Enfermedad personal o de familiares (20,3%).
- Bajo nivel escolar (18,8%).
- No podría cumplir con las responsabilidades del hogar (12,4%).
- No les gusta dirigir (8%).
- Esta responsabilidad debe estar ocupada por hombres (5,7%).

En una investigación realizada en 1983 acerca de las determinantes del comportamiento de la representación

política femenina en los órganos locales del Poder Popular en la provincia de La Habana,²⁰ en la cual se utilizaron como métodos entrevistas individuales a secretarios de los comités ejecutivos, entrevistas grupales a delegados y delegadas, análisis de contenido de las actas de rendición de cuentas y de una sesión de la asamblea municipal y encuesta a una muestra representativa (384) de los electores de toda la provincia, se obtuvieron los resultados siguientes:

- Los delegados entrevistados destacaron el peso de las tareas domésticas como una fuerte limitante para su desempeño. La presión doméstica fue reconocida como el freno fundamental para la diversificación y riqueza del papel social de la mujer. Se destacó también la necesidad de solidaridad familiar. Aseguran que las tareas de representación social «lo que llevan a la casa son problemas».
- Los delegados hombres hacen referencia a las dificultades objetivas que enfrenta la sociedad y que pesan sobre todo en la mujer, como el escaso desarrollo de los servicios y la insuficiencia de círculos infantiles.
- Los secretarios de los comités ejecutivos reconocieron que «la mujer puede hacer lo mismo que el hombre, pero no como él lo hace, porque además de todas las condiciones, tiene que planificar muy bien el tiempo, debido a la carga que tiene en el hogar».
- Las mujeres se consideran a sí mismas capaces, en gran medida, de acometer tareas domésticas, junto a las de corte social, y se ven igualmente aptas para el desarrollo de altas responsabilidades laborales.
- En cuanto a las tareas de dirección, se apreció que la posibilidad de ser dirigidas por una mujer no resulta grato para las mujeres, como tampoco se puede decir que estas *deseen* dirigir.
- Los hombres creen a las mujeres capaces de desenvolverse eficazmente en trabajos de alta responsabilidad. En cuanto a las tareas de dirección, las opiniones estuvieron divididas: los más jóvenes expresaron los criterios más favorables, sobre todo cuando se trataba del desempeño de la mujer como delegada.
- En las entrevistas grupales a delegados, los hombres enfatizaron que si no existen más delegadas, es porque el elector le supone a la mujer menos movilidad y posibilidades que al hombre para resolver los problemas que comúnmente se le plantean al delegado(a). Reconocieron la existencia de criterios discriminatorios que dificultan la promoción de la mujer, pero insistieron en la poca coincidencia de las características de la mujer con la imagen

prevaleciente del delegado actual, identificado totalmente con un gestor de soluciones. Están de acuerdo en que la visión social predominante acerca del delegado tiene un carácter masculino.

- En las entrevistas individuales a delegadas se constató que ninguna había propuesto, alguna vez, a una mujer para delegada. La elección de ellas mismas la atribuyeron a factores de prestigio y a su actividad en las organizaciones de masas.

Las principales conclusiones de la investigación sobre la representación femenina en los órganos del Poder Popular, llevada a cabo por la Federación de Mujeres Cubanas y el Comité Estatal de Estadísticas, en 1984,²¹ fueron:

- Los entrevistados señalaron como motivos más frecuentes de la proposición de mayor número de hombres que de mujeres para delegadas los siguientes: a) los hombres tienen más tiempo libre, porque no son responsables de las tareas domésticas; b) tienen más posibilidades de resolver los problemas de los electores; c) son elegidos por tradición.
- Se evidenció que la preferencia por el sexo masculino para delegado es mayor en mujeres que en hombres.
- En general, las limitantes más mencionadas para seleccionar a la mujer como delegada del Poder Popular se refieren a los problemas del hogar, entre ellos: a) la mujer es responsable de las labores domésticas; b) atención a esposo, hijos u otros familiares; c) dificultad para conseguir plaza en círculos infantiles, becas, seminternados, hogares de ancianos, etc.; d) novio, esposo u otro familiar no quiere que participe.
- Más de la mitad de las mujeres entrevistadas están en disposición de aceptar la proposición de candidatas a delegadas del Poder Popular.
- Las valoraciones que se expresan sobre las posibilidades de la mujer para ejercer como delegada del Poder Popular tienden, en muchos casos, a subvalorar las condiciones reales que ellas poseen; en ocasiones esto se refleja como falsa protección hacia el sexo femenino, lo que reiteradamente es argumentado por las propias mujeres. Todo ello impide una mayor participación de la mujer como delegada.
- En los niveles educacionales más bajos se aprecia una tendencia mayor a subvalorar a la mujer, que se apoya fundamentalmente en elementos de tipo subjetivo. Por el contrario, en los niveles escolares más altos la tendencia es hacia una valoración más justa de la mujer.

Una investigación llevada a cabo por un colectivo del Centro de Estudios sobre América,²² se propuso entre sus objetivos evaluar los espacios municipales como escenarios de participación popular en la selección de los liderazgos, utilizando como métodos y técnicas, observaciones de actividades participativas (asambleas vecinales, trabajos comunales, elecciones, etc.); entrevistas individuales y colectivas; discusiones de grupos con ciudadanos comunes —con énfasis en las mujeres—, así como con personas que se distinguen por su activismo comunitario.

Los datos que esta investigación aportó sobre la problemática de la mujer son los siguientes:

- Existen zonas en el país donde aún prevalecen con más fuerza los criterios machistas. La investigación constató que en el municipio Bayamo se dieron casos de mujeres que rechazaron ser nominadas alegando desautorización del esposo, lo cual, aun cuando pudiera ser cierto, en otras regiones del país se consideraría al menos poco elegante.
- Los autores valoraron que, dentro del proceso electoral, las organizaciones sociales y políticas (CDR, FMC, CTC, ANAP) cumplen, en la práctica, tareas como supervisar la calidad de las actividades programadas y otras funcionales, pero *no de representación*. A partir de eso, la movilización electoral que estas organizaciones impulsan *es poco diferenciada*.
- Al analizar la paradoja entre la escasa presencia de mujeres en funciones electivas municipales y su frecuente éxito en el desempeño de tales funciones, los entrevistados se centraban en dos aspectos fundamentales para explicar por qué las mujeres se desempeñan exitosamente:
 - a) Poseen mayor capacidad de convocatoria, dada su mayor proclividad a buscar ayuda y a persuadir ser ayudadas por los hombres y por las propias mujeres.
 - b) Mayor capacidad para sensibilizarse con los problemas de la vida cotidiana en la medida en que también son, en sus hogares, protagonistas de ella.

Los autores de la investigación consideran insuficientes esas razones y señalan:

La principal razón que determinaba el éxito de las mujeres delegadas era la misma por la cual estaban subrepresentadas: el alto nivel de exigencias que se les imponía y que las sometía a una suerte de selección artificial, mediante la cual quienes resultaban elegidas poseían regularmente capacidades muy superiores a la media de los hombres de igual condición. (Estas exigencias no se relacionaban con especialización genérica alguna, sino con

las cualidades reconocidas como óptimas para toda la sociedad y permeadas por el patrón patriarcal).²³

A esto se agregarían otras cualidades que caracterizan a las mujeres elegidas: la consagración y alta responsabilidad con las que se desempeñan; la capacidad de análisis para detectar los problemas y la acometividad para resolverlos. Se citan cifras: en el proceso electoral de Santa Cruz fueron nominadas 20 mujeres y resultaron elegidas nueve. En un total de 18 circunscripciones, perdieron en la mitad de los casos por márgenes pequeños de votación. «Una campaña de promoción femenina de mediano perfil hubiera podido revertir algunos de los resultados e incrementar la presencia de la mujer en la dirección del gobierno local».²⁴

Si se tiene en cuenta que esos resultados son el producto de una elección directa y básicamente libre, entonces estaríamos en presencia del predominio de patrones discriminatorios de larga data, que aseguran a la mujer una multiplicidad de papeles reproductivos, limitan su disponibilidad de tiempo flexible para el ejercicio de funciones públicas y se expresan en la conducta electoral mediante la emisión de un voto que favorezca al género masculino.

La investigación realizada por la FMC acerca del último proceso eleccionario (1997-98)²⁵ muestra interesantes aristas del problema:

- Se realizó un levantamiento de información en 6 221 asambleas de todas las provincias del país. En ellas fueron propuestas para delegadas de base (circunscripción) 4 511 mujeres y se negaron a aceptar 317, lo que equivale al 7% solamente. En total, las personas que no aceptaron ser propuestas fueron 680. Como puede observarse, el argumento que tan frecuentemente se esgrime en el sentido de que no hay más mujeres dirigiendo porque «ellas se niegan» no se comprueba, pues esto sería válido también para el caso de los hombres.
- El análisis de la cantidad de personas propuestas para diputados o diputadas en los plenos municipales y provinciales de las organizaciones de masas en las catorce provincias del país, muestra que en siete (50%) la cantera de mujeres sobrepasa el 30% de las propuestas y en tres de ellas está entre el 25% y el 29%. Las provincias con más bajo número de mujeres propuestas fueron La Habana (13,9%) y Matanzas (17,3%). Les siguen Las Tunas (21,4%) y Camagüey (22,3%).
- Cuando esta cantera pasaba a ser analizada por las comisiones de candidatura municipales y provinciales —presididas por la Central de Trabajadores de Cuba y un representante de cada organización de masas

Las [mujeres] que resultan elegidas poseen regularmente capacidades muy superiores a la media de los hombres en igual condición.

del territorio (trabajadores, campesinos, estudiantes, mujeres federadas, miembros de los Comités de Defensa de la Revolución— para seleccionar de ellas el número de candidatas que correspondía a la provincia según su población, se elevó en general la representatividad de mujeres. Así, en ocho de las 14 provincias se superó el 30% de candidatas (en tres de ellas el 40%), en cinco, se obtuvo entre el 27% y el 29% y solo en una el 26%.

- En el caso de los plenos nacionales de las organizaciones en las cuales se proponen figuras de ascendencia nacional, la cantera de mujeres propuesta fue realmente baja, exceptuando la Federación de Mujeres Cubanas (63%) y la Central de Trabajadores de Cuba (26,3%). La Asociación Nacional de Agricultores Pequeños propuso el 12,1% de mujeres, los Comités de Defensa de la Revolución el 18,8%, la Federación de Estudiantes Universitarios el 19,5% y la Federación de Estudiantes de la Enseñanza Media el 17,4%.
- El escaso número de mujeres propuestas cuya labor se desarrolla a nivel nacional, provoca que en los análisis de la Comisión de Candidatura Nacional la representatividad femenina no logre ser más alta y, como consecuencia, el porcentaje final de diputadas elegidas no ascienda más. No debe perderse de vista que entre las personas que se destacan en distintas esferas de la sociedad, en el nivel de la nación, el 70% de las que ocupan responsabilidades de dirección son hombres.

Los elementos ofrecidos apuntan claramente a la necesidad de realizar una profunda sensibilización, con visión de género, a todos los niveles, entre un proceso electoral y otro, comenzando por los dirigentes de las organizaciones políticas y de masas.

Notas finales

Los elementos aportados por el análisis estadístico y por las investigaciones realizadas hasta el momento, permiten llegar a las siguientes conclusiones:

Resulta indiscutible el salto histórico que se ha producido en el acceso de la mujer a la toma de decisiones, desde el triunfo revolucionario en 1959, como consecuencia de la voluntad política del Partido

y del gobierno, dirigida a transformar tanto la condición como la posición de las mujeres cubanas. A lo largo de todos estos años, se han producido avances que han posibilitado una mayor presencia femenina en los puestos decisorios en todos los niveles. Basta citar un solo ejemplo: del 0,3% de mujeres delegadas de base del Poder Popular en 1976, se ha pasado al 17% en 1997.

Un mayor acceso de la mujer al poder y a la toma de decisiones se ve afectada por los factores siguientes:

1. *Factores objetivos de índole socioeconómica*, relacionados fundamentalmente con la sobrecarga real de la mujer en las tareas del hogar y en la responsabilidad con sus hijos y otros familiares, debido a que aún persiste, en muchas familias, la tradicional división de los roles por sexo.

Este es el aspecto que más frecuentemente se señala en las diferentes investigaciones realizadas. Se encuentran también las limitaciones de recursos materiales y de servicios de apoyo al hogar y agudizadas por la situación del Período especial. Un informe acerca de sus impactos en la familia²⁶ señalaba ya a inicios de 1992 que la importancia de la función económica de este grupo se incrementaría ante la disminución de la oferta en la red de servicios, lo que aumentaría el número de tareas domésticas, su complejidad y el tiempo que se invierte en ellas. Al mismo tiempo, se señalaba que, en algunos tipos de familias, la participación de otros miembros —fundamentalmente en tareas fuera del hogar— se elevaría.

2. *Factores subjetivos, de carácter ideológico y cultural*. Se constata la persistencia de manifestaciones de machismo en forma de prejuicios y estereotipos, cuyos contenidos subvaloran a la mujer al considerar que no es suficientemente capaz, que está menos preparada y tiene menor poder de gestión para dirigir, y sobre todo, con los temores de que ellas no pueden hacer compatibles las funciones de dirección con la maternidad y la realización de tareas domésticas.

Estas creencias, prejuicios y estereotipos se expresan más claramente cuando la elección se realiza mediante votación directa y secreta; como es en el caso de los órganos del Poder Popular.

En algunos territorios persisten manifestaciones más abiertas de machismo, como la desautorización del esposo o del novio como causa para no aceptar ser elegida como delegada.

En las investigaciones realizadas, se constató el alto nivel de exigencias que se les imponen a las mujeres para su selección, por lo cual las que resultan elegidas poseen regularmente capacidades muy superiores a la media de los hombres en igual condición. Estas exigencias están relacionadas con las cualidades reconocidas como óptimas, permeadas, desde luego, por el patrón patriarcal.

3. *Factores relacionados con las características concretas del proceso electoral y del trabajo de los órganos del Poder Popular.* Hasta 1996, se dio poca cobertura propagandística a la posibilidad de elegir mujeres y a la valoración de sus cualidades, a pesar de que, desde el Primer Congreso del PCC, la promoción de la mujer es un lineamiento priorizado; y de que la FMC ha analizado permanentemente esta problemática en todos sus congresos. En este último proceso ya este obstáculo fue superado, al ser organizada por la FMC una campaña de propaganda dirigida a la promoción de las mujeres entre las mujeres, que incluía, además de la propaganda escrita, radial y televisiva, el debate de un material sobre el tema en sus organizaciones de base a lo largo de todo el país.

La función del delegado ha estado muy influida por su condición de gestor de soluciones a los problemas inmediatos y perentorios de la población que representa. Ello condiciona una visión que coincide muy poco, en la mente de los electores, con la figura de la mujer. A esta última se le supone menos movilidad y posibilidades que al hombre de resolver los problemas que comúnmente se le plantean al delegado.

En una de las investigaciones se evidenció que la mujer vota poco por la mujer. Los sectores poblacionales de las amas de casa y jubilados prefieren, más que otros sectores, a los hombres como delegados, por lo que parecen ser influyentes en la opinión pública a la hora de elegir.

En Cuba existen las condiciones y posibilidades para un mayor acceso de las mujeres a la toma de decisiones en los diferentes niveles del poder. Esto depende, a mi juicio, de cuánto pueda avanzarse en un grupo de aspectos, entre los que pueden mencionarse:

- La eliminación de estereotipos sexistas que encasillan a la mujer en los roles tradicionales de esposa y madre, condicionan una inequitativa distribución de tareas domésticas y limitan la valoración de sus posibilidades reales para dirigir.
- La sensibilización en cuestiones de género de dirigentes y funcionarios de todos los niveles de dirección estatales y de las organizaciones políticas y comunitarias, y de la propia mujer, a fin de continuar elevando su autoestima y la conciencia de la importancia de su aporte al desarrollo social.

- El mejoramiento de los servicios de apoyo al hogar que alivian la carga de las responsabilidades domésticas, fundamentalmente las relacionadas con el cuidado de niños y niñas, en la medida que las condiciones económicas del país así lo permitan.
- El desarrollo de la capacitación técnica, profesional y de dirección de las mujeres, para un mayor acceso al empleo y a los puestos decisorios.

En nuestro país no se ha optado por el sistema de cuotas, que establece una proporción fija de mujeres en los puestos de dirección.²⁷ Mucho se ha discutido sobre el tema y se le ha dado siempre la prioridad al trabajo ideológico, dirigido a cambiar tradiciones, prejuicios y estereotipos.

La experiencia de otros países demuestra que el establecimiento de cuotas no resuelve el problema de que las mujeres que accedan a la toma de decisiones representen siempre los intereses femeninos, si ellas mismas no están sensibilizadas en los asuntos de género.

No obstante, resulta conveniente recordar en la práctica cotidiana la expresa voluntad del Partido Comunista y del gobierno cubanos encaminada a garantizar una mayor representatividad de mujeres en los diferentes niveles de dirección, pues resulta bien difícil que estas alcancen niveles igualitarios al hombre si solo se confía la corrección al paso espontáneo del tiempo.

Notas

1. Conferencia de las Naciones Unidas sobre Medio Ambiente y Desarrollo, 1992; Conferencia Mundial de Derechos Humanos, 1993; Conferencia Mundial sobre la Población y el Desarrollo, 1994; Cumbre Mundial sobre el Desarrollo Social, 1995; Cuarta Conferencia Mundial sobre la Mujer, 1995.

2. CEPAL, *Evaluación de la acción del PAR sobre la integración de la mujer en el desarrollo económico y social de América Latina y el Caribe*, Resolución Segunda Conferencia Regional.

3. CEPAL, *Acceso al poder y participación en la toma de decisiones. América Latina y el Caribe: políticas de equidad de género hacia el año 2000*, Séptima Conferencia Regional sobre la Integración de la Mujer en el Desarrollo Económico y Social de América Latina y el Caribe, Santiago de Chile, 1997.

4. *Ibidem*.

5. Colectivo de autoras, «Participación política y acceso a la toma de decisiones» [ponencia para el Encuentro Internacional de Solidaridad entre Mujeres], Federación de Mujeres Cubanas (FMC), La Habana, abril de 1998.

6. CEPAL, *Evaluación de la acción del PAR...*, ob. cit.

7. FMC, «Tesis sobre promoción de la mujer», *Memorias del VI Congreso de la FMC*, Editorial de la Mujer, La Habana, 1995.

8. Como organización no gubernamental, especializada en el tema de la mujer, se ha convertido en un referente obligado para el

- gobierno en el diseño de políticas, programas y leyes orientadas hacia la mujer o que inciden sobre ellas. De hecho, funge como mecanismo nacional para el adelanto de la mujer en Cuba.
9. Comité Estatal de Estadísticas, *Encuesta nacional de la mujer trabajadora en el sector estatal civil*, La Habana, 1985.
 10. Angela Casaña *et al.*, *La mujer dirigente en Cuba. Algunas particularidades socio-psicológicas*, CIPS-ACC, La Habana, 1987 [inédito].
 11. A. Puñales *et al.*, *Caracterización del modo de vida de un grupo de familias de dirigentes con hijos adolescentes y jóvenes*, Departamento de Estudios sobre Familia, CIPS-ACC, 1990.
 12. Comité Estatal de Estadísticas, *Censo nacional de cuadros del Estado*, La Habana, 1982.
 13. FMC, *La igualdad de la mujer en el proceso revolucionario cubano. Teoría y práctica social*, La Habana, 1988 [inédito].
 14. FMC, *Sobre el acceso de la mujer a cargos de dirección en la provincia de Pinar del Río*, Dirección Provincial FMC, Pinar del Río, 1990.
 15. Mayda Alvarez Suárez, *Mujer y perspectiva de género en los proyectos del Programa Mundial de Alimentos/Cuba* [informe de consultoría], La Habana, 1997 [inédito].
 16. FMC, *Tesis sobre promoción de la mujer*, ob. cit.
 17. Mayda Alvarez, Perla Popowski y Carolina Aguilar, *Mujer y poder: las cubanas en el gobierno popular* [resultado de investigación], FMC, 1994 [inédito].
 18. Los países que antecedian a Cuba en orden eran: Suecia (40,4%), Noruega (39,4%), Finlandia (33,5%), Dinamarca (33,0%), Países Bajos (31,3%), Nueva Zelandia (29,2%), Islas Seychelles (27,3%), Austria (26,8%), Alemania (26,2%), Islandia (25,4%), Argentina (25,3%), Mozambique (25,2%), Sudáfrica (25%) y España (24,6%). Véase Unión Parlamentaria, *Las mujeres en los parlamentos, situación nacional al 1/01/1997*.
 19. FMC, *Investigación sobre las mujeres y los Poderes Populares en Matanzas*, Matanzas, 1975 [inédito].
 20. José L. Martín, «La representación política femenina en los órganos locales del Poder Popular», en Colectivo de autores, *Estudios sobre aspectos de la lucha ideológica en Cuba*, CIPS-ACC, 1985.
 21. FMC-INSIE, *Encuesta nacional de la mujer en el Poder Popular*, 1984.
 22. Haroldo Dilla, Gerardo González y Ana T. Vincentelli, *Participación popular y desarrollo en los municipios cubanos*, CEA-Editora Política, La Habana, 1993. El tiempo de duración de esta investigación fue de marzo de 1989 a junio de 1991 y fue desarrollada en cuatro municipios con características disímiles: Centro Habana, Bayamo, Chambas y Santa Cruz del Norte.
 23. *Ibidem.*
 24. *Ibidem.*
 25. Mayda Alvarez y Perla Popowski, *El proceso electoral cubano 1997-98. ¿Dónde se pierden las mujeres?* [resultado de investigación], Federación de Mujeres Cubanas, La Habana, 1998 [inédito].
 26. Mayda Alvarez *et al.*, *Posibles impactos del Período especial en la familia cubana*, Departamento de Estudios sobre Familia, CIPS-ACC, 1992 [inédito].
 27. Este sistema se emplea en los cargos electivos de carácter político, en el interior de los partidos y en los sistemas electorales.